Concejo

Sabado catorze dias del dicho mes de junio del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que acostumbrado Johan Mercader y el bachiller Alfonso Estevan alcaldes Francisco Royo alguazil e Gonçalo Luillo e Alfonso de Lorca e Rodrigo de Soto e Antonio Saori e Juan de Castellar e Juan de Oraga de Abilles e Francisco Riquelme que son de los dies y seys omes buenos regidores que han de ver de ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo seyendo Juan de Valladolid e Alfonso Pedrinaco e Alfonso de Sandoval e Juan de Corbera e Gregorio Salas e Juan de Ayeça e Miguel de Andofilla jurados de la dicha cibdad

Juan Martinez Juan buen sobre el debat de la fragua

A los dichos señores concejo visto la relacion por ellos fecha por los dichos Juan de Ortega de Abilles regidor e Juan de Atienza jurados sobre la que sobre que se tiene Juan Martinez de la una parte e Juan buen de la otra sobre fraso de la fragua que el dicho Juan Martinez tiene fraso en su casa para Sancho Gomes Achillero la qual conga dise el dicho Juan buen ordenaron e mandaron que la dicha fragua se faga en las casas del dicho Juan Martinez a la parte de la plaça de Rodrigo de Avalos asy no la que siere alli fraso e mandaron que no la faga a la parte de la calle de Fraso Gonçalo Luillo porque alli se fiziese el traso de los martillos y ya muy grandano al vino de la bodega del dicho Juan buen

Que no pase la sentencia que dio a Palazol en lo de Nauarrete tondidor porque no es firmada de letrado

Otrosy por quanto Nauarrete tondidor se quexa que Alfonso Palazol alcalde ayuntamiento de segundas alcaldes dio en un pleito suyo una sentencia sin ser firmada de letrado por lo qual segund la hordenança del dicho concejo aquella es ninguna y no cabe la dicha hordenança por cada una la cabeça por esta fraso los dichos señores concejo ordenaron e mandaron que se guarde la hordenança por ellos fecha